



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Merindad de Montija, en sesión extraordinaria, por el presente se anuncia el procedimiento a seguir para la adjudicación de las parcelas del polígono industrial sacadas a licitación y según descripción que figura en el expediente:

Primero. – Objeto: Venta, mediante concurso, de 2 parcelas ubicadas en el polígono industrial de Villasante.

Criterios de adjudicación:

Precio: 1 punto por cada incremento de 5.000 euros del precio de salida.

Ampliación de negocios implantados en el polígono industrial: 5 puntos.

Adquisición de las dos parcelas: 3 puntos.

Asentamiento de empresas existentes en el municipio: 5 puntos.

Creación de empleo: 1 punto por cada trabajador que se prevea contratar.

Segundo. – Precio base de la licitación:

Parcela 34: 15.675,00 euros.

Parcela 35: 15.675,00 euros.

Tercero. – Forma de pago: Dos opciones, o precio total antes de la firma de las escrituras o pago aplazado conforme al pliego con condición resolutoria recogida en la escritura y el registro.

Cuarto. – Propositiones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la enajenación de dos parcelas del polígono industrial de Villasante».

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres (A y B), cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

El sobre A, Documentación administrativa, contendrá los siguientes documentos:

- a) Instancia ajustada al modelo oficial (modelo).
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- c) CIF y copia compulsada de la escritura de constitución y/o modificación de los Estatutos en los que se regule su actividad.
- d) Documentos que acrediten la personalidad.



El sobre B, titulado Oferta económica, conforme al modelo:

a) Oferta económica.

b) Documentos que permitan la valoración de las condiciones de las ofertas según los criterios de adjudicación.

Quinto. – Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante) en horario de oficina, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Sexto. – Apertura de las plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante) dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 13:00 horas.

Tanto los anexos como el pliego de cláusulas completo pueden encontrarse en el perfil del contratante que se encuentra en la página web siguiente:

www.merindaddemontija.com

En Merindad de Montija, a 16 de mayo de 2018.

El Alcalde,
Florencio Martínez López